



# EL PERUANO

## PERIODICO OFICIAL.

### INTERIOR.

*República Peruana—Prefectura del departamento Moquegua—Tacna agosto 26 de 1843.*

Al Sr. Cónsul de la República de Chile en Arica D. Ignacio Rey y Riesco. }  
 Sr. C.—Una de las partidas avanzadas ha sorprendido en esta mañana al conductor de las comunicaciones que el Sr. Jeneral Castillo dirige al jefe de su vanguardia Sr. Coronel Balta. Entre ellas ha encontrado S. S. el benemérito Sr. Jeneral D. Ramon Castilla Comandante Jeneral del departamento, abierta la contestacion q' aquel Sr. Jeneral dá al Sr. Cónsul á quien me dirijo. Después de dejar una copia de este documento, tengo el honor de adjuntarlo original al Sr. Cónsul, para que sepa que el espresado Sr. se niega á aceptar la mediacion que oficiosamente tubo la bondad de interponer a nombre de su Gobierno.

Deseoso el Sr. Jeneral Castilla de tener otra copia de la nota que motivó esa contestacion, para acreditar al departamento y á la República las disposiciones que por parte suya, y del Sr. Gran Mariscal Nieto hay para conciliar la paz y la futura seguridad de los habitantes del Territorio Libre, me ha exijido me dirija al Sr. Cónsul pidiendoselos. Lo verifico pues, esperando que si el Sr. Cónsul si no tiene inconveniente se dignará acompañarnos por contestacion.

Quiera el Sr. Cónsul aceptar la gratitud que á nombre del departamento que me honro de mandar, le tributo, por las nobles intenciones que le han animado en esta cuestion; y admitir las protestas de la mas distinguida consideracion y aprecio, con que me suscribo del Sr. Cónsul muy atento y obsecuente servidor.—*Pietro Cisneros.*

*Consulado de Chile en Arica.—Tacna Agosto 10 de 1843.*

Al Ilmo. S. Gran Mariscal D. Domingo Nieto } Jefe Superior Político y Militar del Territorio. }  
 Ilmo. Sr.—Por amor á la paz y al reposo del Perú de que no puede ser indiferente mi Gobierno: de esta paz que es la demanda mas exijente de los pueblos Americanos, y por las estrechas relaciones que ligan á Chile y al Perú, me he decidido á proponer á U. S. una mediacion a nombre de mi Gobierno, para que por medio de comisionados que se nombren, se celebre un tratado con el Sr. Jeneral Castillo, para que de este modo cesen tantos males que sufre este departamento, pues que con la resistencia no se conseguirá otra cosa que el derramamiento de sangre humana.

Sincero y leal amigo mi Gobierno del pueblo Peruano, cualesquiera q' sea su régimen doméstico, no puede ver con indiferencia y sin sentimiento las calamidades que sufre, ni puede dejar de tomar parte en alajarlas. Pruebas inequívocas ha dado de ello en diferentes épocas, y esto es lo que me decide á ofrecer á U. S. la mediacion que a nombre de mi Gobierno me será muy honroso ejercer; y aunque carecen de instrucciones espresas para interponerla, no dudo que aprobará la oficiosa conducta que en bien de la paz de un pueblo hermano me he propuesto observar. Espero solo saber la aceptacion de U. S. para hacer igual ofrecimiento al Sr. Jeneral Castillo.

Al espresar á U. S. I. estos nobles deseos, me cabe la honra de suscribirse de U. S. I. atento y muy obsecuente servidor.—*Ignacio Rey y Riesco.*

*República Peruana—Jefe Superior Político y Militar del Territorio Libre.—Moquegua Agosto 12 de 1843.*

Al Sr. Cónsul de Chile en Arica.  
 Sr. C.—Cuando del todo consagrado á la vida privada me proponia cumplir en el retiro con los deberes domésticos, fui arrebatado del seno de mi familia, y solo pado lanzarme de nuevo en la política el grito de este ilustre departamento, que encorbado por el peso de un yugo insostenible, clamaba por el restablecimiento del régimen legal, de las instituciones, y de la justicia. Yo no pude desoir la voz dolorida de mis Compatriotas, que en la agonía de la libertad anclaba porque se hiciera un esfuerzo para que aquella no hubiese de este suceso desgraciado; uni mis votos á los del departamento, y en pocos, pero memorables dias, he sido testigo de nobles sacrificios hechos para el restablecimiento del Gobierno legal. Los ciudadanos olvidados de su interes particular; atendiendo únicamente á procurarse los medios de defender la libertad nacional, el honor, la dignidad y la seguridad del departamento, presenta hoy al mundo el bello cuadro de un pueblo armado y resuelto á perecer antes que ver holgados sus derechos, ajada su dignidad, ni olvidados sus sacrificios por la Independencia. No son aspiraciones individuales ni privadas las que van á sostener: son el Gobierno léjítimo, las instituciones, el imperio de las leyes, y el reinado de la vo-

luntad nacional. Sus defensores lejos de ser el soldado vil mercenario, ó el aspirante impudente son ciudadanos convencidos de que mas vale morir con gloria, que vivir en el reposo de un servilismo humillante. En una palabra, cuento con medios seguros de vencer en el doloroso caso de que sea forzoso combatir. Sin embargo, como esto deba ser solo cuando haya desaparecido toda esperanza de que se adopten las medidas pacíficas, yo acepto gustoso la mediacion que el Sr. Cónsul se ha servido proponerme a nombre del ilustrado Gobierno de Chile. En prueba de mi sinceridad, de los ardientes deseos que me animan para evitar la efusion de sangre Peruana, y por el respeto que merece el Gobierno del Sr. Cónsul, he nombrado comisionados para celebrar el convenio propuesto al B. Sr. Coronel D. Pedro Cisneros, y al Sr. Dr. D. Francisco de Paula Gonzalez Viljil, á quien dirijo las respectivas instrucciones.

Si por una desgracia, que no es de esperar, el Jeneral enemigo no acepta la mediacion, el departamento tendrá la gloria de hacerse respetar, y el Sr. Cónsul la de haber iniciado los medios de proteger la humanidad, realzando así mas el mérito de la Nacion Chilena.

Con los sentimientos de la mas alta consideracion doy al Sr. Cónsul las gracias por su generoso interes en favor de la paz del Perú, y me suscribo su muy atento y obsecuente servidor. Dios guarde al Sr. Cónsul.—*Domingo Nieto*

*Consulado de Chile en Arica.—Tacna y Agosto 14 de 1843.*

Al Sr. Jeneral Jefe Superior de los Cuatro } departamentos del Sur D. Fermín Castillo. }

Sr. J.—La Paz es la demanda mas exijente de los pueblos de America, y es degradingamente el bien de que carecen algunos Estados, por las causas siempre funestas que produce el vertigo revolucionario de que estan poseidos. Harto deplorables son las que han ajetado al Perú en los últimos dos años, y harto satisfactorio y aun honroso ha sido para mi Gobierno haber contribuido á disminuirlos. Sincero y leal amigo como lo es del pueblo Peruano, cualesquiera que sea su régimen doméstico; no puede ver sin sentimiento las calamidades que sufre, ni puede dejar de tomar parte en alajarlas de un pais favorecido por la naturaleza con todos sus dones, y al que le ligan tan caras como estrechas relaciones. Convencido de que en el estado de ajetacion á que se hallan reducidos los partidos cualesquiera que sea el que llegase á dominar, cesaran siempre sobre el pueblo peruano las consecuencias de la guerra; y cierto de q' aunque carecen de instrucciones espresas de mi Gobierno para interponer su mediacion, aprobará la oficiosa conducta que en bien de la humanidad me he propuesto observar, me he dirijido al Ilmo. Sr. Gran Mariscal D. Domingo Nieto Jefe Superior de este departamento, interponiendo la mediacion que a nombre de mi Gobierno me sería muy honroso ejercer, para que por medio de un tratado se arribe á la paz tan necesaria para los pueblos todos del Perú. Habiéndola aceptado, solo me resta para llenar mi objeto que U. S. si lo tiene á bien se sirva admitirla, en cuyo caso celebrado un amdsticio podrá U. S. nombrar sus comisionados para que con los que ya tiene en esta Ciudad autorizados el Ilmo. Sr. Gran Mariscal Nieto, se estipule lo conveniente para la terminacion de las desgraciadas diferencias suscitadas entre los miembros de la familia peruana. Al manifestar á U. S. estos nobles deseos me cabe la honra de suscribirse de U. S. atento y muy obsecuente servidor.—*Ignacio Rey y Riesco.*

*República Peruana—Jefe Superior Político y Militar de los Cuatro departamentos del Sur. Pomata a 21 de Agosto 1843.*

Al S. Cónsul de Chile en Tacna D. Ignacio Rey y Riesco.

Sr. C.—A pesar de los nobles deseos que U. S. sirve manifestar en su apreciable nota fecha 14 del presente mes, y de los particulares que yo abrigo por ver cuanto antes á mi Patria libre del funesto azote de la guerra, y de sus horribles calamidades, me és demasiado sensible no admitir la oficiosa mediacion que U. a nombre de su Gobierno se digna interponer en la cuestion interna que actualmente agita esa parte del pueblo Peruano.—Yo habria querido Sr. Cónsul que los sentimientos personales de U. guardaran en esta vez armonia con las funciones que desempeña, y sobre todo con la suficiente autorizacion de su Gobierno.

Al transmitir á U. esta contestacion me permitira ofrecerle el profundo respeto con que soy de U. atento S. S.—*Fermín Castillo.*

*Consulado de Chile en Arica.—Tacna Agosto 21 de 1843.*

Al Sr. Jeneral Comandante Jeneral del } departamento Moquegua D. Ramon Castilla. }  
 Sr. J.—Sabiendo q' la Corbeta Yangay ka He-

gado á ese puerto, y que ha hecho una íntima cion al Gobernador para que en el término de veinticuatro horas desocupen las fuerzas de U. S. esa plaza, y conseqüente con la parte que a nombre de mi Gobierno he tomado, para que pormedio de tratados se arreglen entre los S. S. Jenerales Nieto y Castillo, ofreciendo á ambos una mediacion, para que cesen los males que trae consigo la guerra civil; he oficiado con esta fecha al Sr. Comandante de las fuerzas bloqueadoras existentes en esa bahía, haciéndole saber que la mediacion ofrecida ha sido aceptada por el Gran Mariscal Nieto Jefe Político, y que solo me falta la contestacion del Sr. Jefe Militar y Político de los cuatro departamentos del Sur Jeneral D. Fermín Castillo; que mientras tanto recibo ésta, creo oportuno celebren ambos un amdsticio, por aquel término que crean suficiente para obtenerla.

Al hacer saber á U. S. esta ocurrencia, no dudo que por su parte se preste al amdsticio propuesto, pues el sacrificio de algunas victimas mas, en nada puede contribuir al desecase de la cuestion pendiente.

Al dirijirme á U. S. con tan laudable objeto, me és muy grato suscribirse por su mas atento y obsecuente servidor.—*Ignacio Rey y Riesco.*

*República Peruana—Comandancia Jeneral del departamento Moquegua—Arica Agosto 21 de 1843.*

Al Sr. Cónsul de Chile D. Ignacio Rey y Riesco.

Sr. C.—A las once de ésta no he me ha sido satisfactorio recibir la apreciable nota oficial que U. tiene la bondad de dirijirme datada en Tacna en esta misma fecha, con el laudable objeto de que mientras contesta el Jeneral Castillo, se suspendan en este puerto las hostilidades, y se acuerde un amdsticio por el término que se crea necesario, con el jefe de la escuadra bloqueadora. Por mi parte no hay embargo alguno, aunque no hay la misma disposicion por la de aquel, si hemos de juzgarle por la inusitada, dura y violenta intencion que me hizo de entregarle esta plaza antes de veinticuatro horas; y si me atrevo á anunciar á U. su negativa, es porque á mí contestacion de hoy, que fué menos irritante que aquella, pues le indique la casi negociacion entablada con el Jeneral Castillo, arrio su bandera de parlamento, y en seguida esta noche ha principiado á maniobrar, y ha hecho fuego en cañon y de fusil, que por la enorme distancia en que lo ha roto, no ha sido contestado por mí.

Terminada la contestacion á su muy apreciable nota, cumulo con el deber de dar á U. las gracias por su oficiosa y laudable mediacion, aceptada por mí, y de ofrecerme á U. muy reconocido y obsecuente servidor.—*Ramon Castilla.*

*República Peruana—Jefe Superior Político y Militar de los cuatro departamentos del Sur—Pomata a 23 de Agosto de 1843.*

Al Benemérito Sr. Coronel Comandante } de Jeneral de la division de Vanguardia. }

En este momento me ha sido entregada la comunicacion de U. S. fecha 21 del presente mes á que acompaña la que dirijió á Tacna, y las que de allí le han dirijido Castilla y Cisneros, y quedo impuesto de cuanto ocurre por allí, con saliendo del cuidado en que U. S. me tenía con su silencio. Por contestacion á todo, y como único plan de operaciones á que U. S. debe ceñirse por ahora, le ordeno que no adelante U. S. un paso del punto que ocupa (Tarata), que desde allí procure hostilizar al enemigo en todo sentido, es decir valiéndose de ardeses, introduciendo comunicaciones y papeles públicos á Tacna—que no permita que ama viviente pase á Tacna, ni salga de Tacna para la Sierra. En una palabra, que forme U. S. á aquel Pueblo un verdadero sitio, interrumpiéndole toda comunicacion por esta parte, es decir por el lado de donde se introducen allí los viveres y artículos de consumo. S. E. en las ordenes que me ha inpartido me prohibe absolutamente estrellar nuestras fuerzas sobre Tacna y Moquegua, y únicamente quiere que se adopte la medida hostil de que me encargó, es decir por acedio y desesperacion.

Con el oficial conductor remito á U. S. mil pesos y cincuenta pares de herrajes. Los zapatos le iran en cuatro dias mas, y con avisos de U. S. le ira el mas dinero q' pueda proporcionarme.

Considero al Coronel Salaverry sin destino allí supuesto que el Coronel Aravena esta unido á U. S. Que por lo mismo Salaverry regrese á este Cuartel Jeneral á hacerse cargo del Batallon Lima del cual le he nombrado primer Jefe. Al concluir, diré á U. S. que no debe entrar en tratados con Castilla ni esa jente, y circunscribirse tan solo á hacer al Pueblo de Tacna toda especie de ofrecimientos, y sin pasar de allí, pues en esto nada se aventura. En una palabra, prohibo á U. S. admitir mediacion de extrajeros de ninguna especie; y en caso que los tacnenses quieran al fin volver sobre sus pasos, debora U. S. etc.

teme se mas bien con un Clerigo ò con un secular notable peruano, à quienes sus años colorquen en el caso de ser considerados como imparciales en esta clase de cuestiones.—Dios guarde à U.S.  
*Fernin Castillo.*

Sr. Coronel D. Juan Francisco Balta.

Pomata Agosto 23 de 1843.

Mi querido amigo.—En este momento que son las siete de la noche, que de despacho al oficial que U. me ha mandado, acabo de saber, no de un modo cierto, que el 14 ha marchado por territorio Boliviano alguna fuerza, que si es cierto, debe de ser mandada por Bolivian y Bolivianos. Por lo que puede haber de verdad, es preciso observe mucha vijilancia, tanto por su vaguedad como por su retaguardia. Repito que a tal noticia no le doy mucho asenso, puesto que se de un modo positivo que estan internando al departamento de Cochabamba à los emigrados Peruanos; pero como el tenebroso gabinet Boliviano es capaz de toda maldad, no seria extraño hubiese urdido un nuevo modo de seguir haciendonos la guerra traestra que nos ha hecho hasta aqui, y asi à esto agregamos ò recordamos lo q' la canalla de Moquegua ha hecho y deben estar haciendo por venirse como negros de charra, no deberemos extrañar el que tal vez sea cierta la noticia que le imparto.

En esta virtud, si al observar las instrucciones que de oficio le mando, es U. buscado por los Tacneños, solo teniendo datos indudables ò viendolos, y teniendo de seguro el destruirlos, los esperará—de lo contrario deberá repliegarse al ejército, esto es si dentro de tres dias ò seis no recibe U. órdenes terminantes para obrar en lo sucesivo segun el plan de campaña que adopte con Guarda, que muy pronto lo tendre por acia.

U. debe tener y advertirse un buen espionaje para no ignorar nada de lo que pasa en Tacna y Moquegua, de tal modo, que en vez de esperar yo le imparta noticias de esos lugares, U. me ponga mas bien al corriente del estado en que se hallan esos pueblo.—Salud mi querido amigo.

*Fernin Castillo.*

Adiccion.—Voy à entablar el mandarle un dia si y otro no un proprio, con el objeto de que me de parte de todo.—Tambien le avisare si es cierta ò no la noticia de que he hablado.

En la mañana de hoy 28 del corriente Agosto, fué sorprendido por una de nuestras partidas avanzadas el Sub-teniente D. Pablo Barcarse, q' de Pomata conducia à la columna q' manda el Coronel Balta mil pesos en dinero y cincuenta juegos de herrajes. Ambas especies quedaa en nuestro poder.

Damos al público la parte mas esencial de la c' resp'ndencia q' conducia. Ella guarda entera consonancia con la negativa que el Jeneral Castillo ha hecho de la ofensiva y benévola mediacion que interpuso el Sr. Cónsul de Chile. Por ella se advierte que no teniendo resolucion para lanzarse sobre este bravo y heroico pueblo, pretenden obligarlo à rendirse por medio del hambre y de mas horrores de un cito. Muy breve probaran que ni el hambre, ni la presencia de cuatro soldados mercenarios puede obligar al departamento Moquegua à soltar las armas que denodado empuñó en defenza de la mas justa y santa causa de cuantas hasta hoy se han promovido en el Perú.

Nada prueba mas el estado apurado en que se encuentran nuestros enemigos, y la falta de buena fé que guardan en sus palabras y obras, que el contenido del papelito suelto escrito de letra de Castillo que se ha encontrado dentro de una de las cartas que dirijia al Coronel Balta y es como sigue.

*Como todas las noticias que le impartia ya le ofino à ya en cartas particulares han de ser favorables—cuide U. con arte hacer forjas que le lean los vecinos del lugar que ocupe U.—Es preciso hacerse popular aunque su caracter se resista. Es preciso dar muchos apretones de manos y verse con ellos aunque no haya gana de hacerlo.—Los paisanos son muy desconfiados, y la revolucion los ha vuelto muy suspicaces, y solo lo que ven por sus ojos, ajenos lo creen, por esto es que le encargó, que sin que ellos entren en sospecha, les haga leer todo lo que le escriba—esto es lo que convenga sejan y que se profaguen.—Fernin Castillo.—Rúbrica.*

La persona que quiera ver orijinales estos y tros documentos, escritos unos de letra del Jeneral Castillo de quien es la peregrina pieza que dejamos copiada, y otros de la del Dr D. Ildefonso Zavala—puede ocurrir à la imprenta, en donde se conservaran por algun tiempo. La premura del tiempo no nos permite analizar estos documentos, y nos reservamos hacerlo en mas oportuna ocasion.

## EL FENIX.

Hemos presenciado la escena mas interesante à mas tierna y mas sublime que pudiera ofrecerse à los ojos del espectador filosofo, y sobre todo peruano. A consecuencia de saberse en Moquegua la intencion que el miercoles 23 del corriente hizo en Pachia la columna enemiga estacionada antes en Tarata, aquellos ilustres vecinos, animados del mismo fuego patriótico, de los mismos sentimientos que su digno paisano el Hmo. Jefe Superior del Territorio Libre Gran Mariscal Nieto, resolvieron sin trepidar volar à unirse con sus hermanos de Tacna, para tener par-

te combatiendo, ò en sus glorias, ò en sus desgracias. Sufriendo las penalidades de una marcha improvisada y rapida, y resuelta y verificada por el mas laudable entusiasmo, superando las dificultades que se ofrecen à quienes no profesan la dura carrera de las armas—al tayar la aurora del dia de hoy S. S. Ilma. el Gran Mariscal Nieto, ingresó al Cuartel Jeneral de Poollay, à la cabeza de dos mitades de caballeria veterana selecta una de voluntarios de Locumba, y tres companias de infanteria de la Guardia Nacional de Moquegua, perfectamente armadas, equipadas y municionadas y con su respectiva caja militar. Como era consiguiente, la columna de Tacna, compuesta del Escuadron veterano Huazares de Junin, el Batallon Nacional "Tacna," de las tres companias de decididos y otros diversos piquetes de caballeria de voluntarios, se dispusieron à salir à recibirlos formados y con todo el ceremonial vélico que se acostumbra en tales casos à sus ilustres huéspedes y compañeros de armas. Un cambio mutuo de vivas à los Jenerales Nieto y Castilla y à Moquegua y Tacna, pronunciados por los corazones tan bien como por los labios resonó por largo espacio en el campamento. Allí peroró S. S. Ilma. del modo mas análogo à un acto tan solemne y sublime. Formados, pabellones ambas columnas, demostraron sus individuos tan luego como colocaron sus armas el tierno deseo reprimido en sus corazones por la necesidad de conservarse en formacion, y de un modo súbito, imprevisto y simultaneo, tendiendose los brazos sellaron con lagrimas arrancando las de los espectadores, su eterna union, y juraron vencer ò perecer juntos en la lucha por el sosten de las instituciones Patrias que han proclamado ambos Pueblos.

Tan sublime tan interesante escena, difícil de describirse aun por la pluma mas diestra y mas sentimental, denuncia al mundo entero que nada hay mas santo mas sagrado que la opinion: q' ella ò forma ò rompe los vinculos mas fuertes: que de este modo unidos los Pueblos en guarda de sus derechos aseguran la caída de los déspotas, y que el que hoy oprime la Patria nada puede esperar de una soldadeca brutal combatida por Ciudadanos que saben lo que defienden y conocen lo que invocan, y porqué empuñaron las armas que aborrecen y que miran con horror, pero q' la necesidad puso en sus manos para afianzar sus derechos hollados por un ibecil intruso.

No hemos podido menos de quedar admirados, al haber leído en el N.º 66 de la Gaceta de Arequipa, en el artículo titulado Conspiracion que entre los principales conjurados figura como el alma del proyecto la esposa del Gran Mariscal D. Domingo Nieto. En dicho artículo pretende el editor dar por verdadera una revolucion tramada contra el Director: hace ver que se atentaba contra su vida y que se pretendia seducir tanto las tropas de la Capital como las de fuera.

Ciertamente que se trata en el Perú de hacer caer el poder tiranico del Director es cosa muy natural à la vez que racional y justa: pues, aunque por los serviles defensores de Vivanco es considerado el Perú, como una despreciable manada de mansas ovejas, que facilmente se acomoda con el yugo que el mas astuto de los aspirantes quiera imponerle; sin embargo no es cierto que los hombres pensadores, à quienes ha costado la independencia sacrificios sin número, y la decidida consagracion de toda su vida, permitan q' en este suelo regado con sangre vertida por la libertad, fige en su mansion un gobierno despotico, que no conoce otra regla que la arbitrariedad ò el capricho.

Menos cierto es que la Nacion tolere sufrida à un aspirante tan impudente, que despues de haber solennemente engañado à los pueblos con promesas alhagienas, pero fementidas, pretende tener derecho à ser creído sobre su palabra, sin recordar que, una vez conocido por los pueblos el engaño, ya no prestan su asenso à nada de cuanto se les diga por el engañador.

Los pueblos pues claman y protestan contra el gobierno de D. Manuel Ignacio Vivanco: por que es contrario à los votos de su corazon: porque están contentos con las formas que constituyen la seguridad del cumplimiento de la voluntad jeneral: porque detestan aun las mejoras, que pudieran venir de otro origen que no sea esa voluntad expresada por medio de sus representantes: porque el gobierno que se ha sobre-puesto al querer nacional, conculcando la Constitución, violando las leyes, desterrando la libertad, vejando à poblaciones enteras y decretando el exterminio de las provincias, que han sabido prevenirse contra el monstruoso establecimiento del mas descarado despotismo, ya tienen dados sobrados fundamentos para no esperar de Vivanco la felicidad que debe ser el objeto de todo buen gobierno: porque, en fin, los peruanos se aman reciprocamente, y no consenten es que sean expatriados ò asesinados los ilustres fundadores de la independencia, los valientes que arrojaron mil y mil peligros por elevarlos al rango de Pueblo libre, ni los virtuosos ciudadanos que se han desvivido por sistemar la República, procurando la conservacion del orden productor del bien público, para que, con mengua del honor nacional, quede despoblado el Perú, sin mas objeto que el de que se locupleten cuatro ambiciosos, cuyos derechos al mando son las revoluciones, la traicion y el engaño; mientras viven en la indigencia y mendigan el pan del extranjero los que nos han dado Patria y libertad. Para evitar pues el envilecimiento del Perú ante los otros pueblos del globo, para conservar ladignidad y honor nacional, quieren los peruanos todos derrocar la tirania, entronizando la Constitución ò la legitimidad de los gobernantes.

No seria extraño que para conseguirlo se valieran de la persuasiva transmitida al ejército, ya

que el Director puso en accion la seducion de las tropas, cuando trastornó el réjimen constitucional; pero pretender con artificiosa apariencia de moderacion hacernos creer que la Sra. del Gran Mariscal Nieto haya tenido parte activa, pero ni aun remota en la conjuracion y que haya intentado asesinar al Director, es el comiso de la demencia y el arbitrio propio de un tigre que, no contento con haberse empapado en la inocente sangre de pueblos indefensos, quiere todavia dar en el Perú el primer horrible ejemplo de c'barse en la sangre del sexo debil. ¡Cobarde sanguinario! Ya que es incapaz de sostener con firmeza una mirada del enemigo, gaste al menos de la honrosa gloria de haber descubierto el medio de haber mas sangre à menos costa; pero tenga presente que un desacat, hecho à Lucrécia, ocurrido en Roma la soberbia de Tarquino, y que la intencion de ofender à Virginia humillo la brutal arrogancia de Apio.

No dudamos ya de que testigos pagados harán aparecer como criminal à la esposa del Jeneral Nieto; pero este triunfo finero descubriera à la Nacion el secreto de la politica del inmaculado Director. Todos los Peruanos conocen à esta virtuosa Sra. Sus modales blandos y una conducta irreprochable, observada por toda su vida, no pueden ser desmentidos, cuando la razon y el convencimiento han llegado en ella à su perfeccion. Sabemos que por su carácter bondadoso, por su virtud austera, y por su humanidad tan acrecentada, se ha atraido en cuantas partes ha vivido al amor y la veneracion de todos los q' la conocen. Muchos años ha q' ha desterrado en su trato hasta las conversaciones sobre asuntos politicos. No carecemos de datos para asegurar q' en la época presente ha rogado à su esposo para que, alejandose del Perú, haya de los horrores que amenazan à la Patria y à los ciudadanos honrados. Es constante que por Constitucion tiembla à la vista de la efusion de sangre, y que por educacion repugna todo sentimiento opuesto à la humanidad. Y ¿una ficcion de crimen y de asesinato hecha por un solemne impostor hara variar al Perú sobre una conducta que le ha sido tan conocida? No, estamos convencidos de la injusticia con que se la agobia, y esperamos que triunfara de la calumnia. Entretanto esta ocurrencia nos confirma mas en la persuasicon en que estamos de que el espíritu de destruccion es el único que domina à Vivanco, y predecimos que si se le da tiempo, él desarrollara el plan de exterminio y muerte que ha declarada al Perú.

Felizmente ya poseemos comprobantes suministrados por los mismos enemigos para que se vea que nuestras inducciones son verdaderas. En el Peruano de 26 de Junio, se registran unas cartas publicadas con el objeto de crear que la Sra. Nieto ha influido en la revolucion. Ellas se presentan como la base mas sólida para la aplicacion de la pena con que se pretenden castigar un delito imaginario. En él se dice: que seria necesario cerrar los ojos para no descubrir una participacion activa en el delito de conspiracion. Nosotros deseariamos no tenerlos tan abiertos para no descubrir al primer golpe de vista la impudencia con que se quiere acaunar al publico.

En efecto, sirve de principio al edificio de la conspiracion proyectada la carta del Gran Mariscal Nieto fechada en Tacna à 10 de Junio, y de ella se hace fluir la accion de su Sra. verificada por medio de su carta escrita en 26 de Mayo. ¿Como es que, habiendo escrito su carta el Jeneral Nieto en 10 de Junio, su esposa obró en conformidad de ella y en cumplimiento de las instrucciones dadas en ella en el mes posterior cuando ni aun estuvo escrita la carta de su esposo? No es esto solo, la carta del Jeneral Nieto fué, segun expresion del Peruano, interceptada por el Gobierno, ¿y si esto es cierto? como pudo su Sra. tomar conocimiento de ella y obrar segun su contenido? Aqui si que cae bien decir que es preciso cerrar los ojos para no advertir el embuste, para no conocer que el deseo de finjar pruebas de conjuracion, no dió lugar para descubrir que se obraba contradictoriamente de parte del Director.

Mas lo espuesto es poco, convencidos los contrarios de que no hay pruebas de accion, se abansan en dicho escrito à adivinar la intencion de la Sra. para que sobre esa intencion recaiga el fundamento del castigo. Esto si que es sabiduria, progreso de civilizacion y aumento de ilustracion. Damos gracias al Supremo Director porque con su ayuda ha llegado el Perú à la posesion de su siglo de oro, à la época de ventura, en que la libertad es tan grande, que ni la intencion de los ciudadanos está libre de la accion del Gobierno. Ya no solo es delito el obrar, tambien los es el pensar y aun el formar intencion. El horrendo, el terrible tribunal de la inquisicion azote de los siglos de barbarie se ha renovado entre nosotros por el mas sabio de los Gobiernos, sin mas diferencia entre ambos, que aquel ocultaba con misterioso secreto el procedimiento en sus juicios, mientras que este previene la opinion de los jueces, anticipa su fallo, y sino sacrifica à su victima, es porque el Supremo Director se complace en prolongar los sufrimientos del desgraciado, que poco despues será inmolado à su venganza. ¡Pueblos del Perú! Ved la suerte à que estais condenados. Si con vuestra quietud paciente dais lugar à que se estendien las raices del árbol infecto despotismo, no os quejais, cuando haya llegado el tiempo de que se cumplan las promesas del tirano, cifradas en estas muy remarcadas palabras: "si quieren sangre, yo les daré sangre, si quieren muerte, yo les daré muerte. Vosotros vereis los inundados cuerpos pasto de los fierros y de los buitres."